ACTA No. 14			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Supervisión de contratos: Revisión de obligaciones contractuales mes de ABRIL de 2025 para el evaluador de competencias laborales KAREN JULIETH BARRERA FERNÁNDEZ			
CIUDAD Y FECHA:	Sogamoso, 14 de ABRIL de 2025	**HORA INICIO:** 4:00 p.m.	**HORA FIN:** 6:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Microsoft TEAMS	**REGIONAL BOYACÁ/CENTRO MINERO**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisión de obligaciones contractuales, mes de ABRIL 2025, para el Evaluador de Competencias Laborales KAREN JULIETH BARRERA FERNÁNDEZ 2. Definición de las obligaciones no requeridas en este mes de ABRIL de 2025, para el evaluador KAREN JULIETH BARRERA FERNÁNDEZ			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Establecer cuáles son las obligaciones no requeridas y no desarrolladas en este mes de ABRIL de 2025, con su justificación correspondiente, del porqué no son requeridas o que no se pueden desarrollar estas obligaciones, para el Evaluador de Competencias Laborales KAREN JULIETH BARRERA FERNÁNDEZ .			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

Realizada reunión entre el evaluador de competencias laborales KAREN JULIETH BARRERA FERNÁNDEZ C.C. 1.057.591.398 y el supervisor de contrato MANUEL DE JESUS GUERRA C.C. 6.772.982, en el mes de ABRIL de 2025, se determina que a la fecha no se ha requerido al evaluador de competencias laborales, en las siguientes obligaciones:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7581902	OBLIGACIÓN NO REQUERIDA EN ESTE MES DE ABRIL DE 2025	JUSTIFICACIÓN
5	Participar en mesas técnicas de estrategias para el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT.	Se realizará según las solicitudes por parte del gestor de instrumentos.

6	Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales	Se realizará según las solicitudes por parte del gestor de instrumentos.
7	Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.	Se informa los resultados de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y se apoyara la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA
9	Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.	Se realiza el informe a los empresarios cuando se finalice el proyecto y se identifiquen las falencias
10	Reportar al dinamizador de ECCL – centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso GECCL	Se realiza el reporte de los casos de éxito en el proceso de evaluación y certificación de competencias laborales.

CONCLUSIONES

Se establecen las obligaciones no requeridas y no desarrolladas, en este mes con su respectiva justificación.

Cuando se requiera ejecución en las obligaciones descritas, se solicitará al Evaluador Contratista que proceda con la ejecución respectiva de las obligaciones contractuales.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Seguimiento a las obligaciones contractuales del evaluador, conforme a contrato y	ABRIL DE 2025	MANUEL DE JESÚS GUERRA MORENO	

normativa de supervisión de contratos SENA			
Cumplimiento de las obligaciones requeridas al evaluador, conforme a contrato e informar razones que justifiquen por qué no se requiere una determinada obligación, en el presente mes de ABRIL DE 2025	ABRIL DE 2025	KAREN JULIETH BARRERA FERNÁNDEZ	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
MANUEL DE JESÚS GUERRA MORENO	CENTRO MINERO EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	**SI**	**N/A**	
KAREN JULIETH BARRERA FERNÁNDEZ	CENTRO MINERO EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	**SI**	**N/A**	

ANGIELETH TATIANA ARAQUE ANGEL	CENTRO MINERO EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	**SI**	**N/A**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

